
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA NIT. 825003537 - 1 CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA	
“RESOLUCION N° 064 de 2019”		

(04 DE OCTUBRE DE 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ADMITIDOS E INADMITIDOS AL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE URIBIA – LA GUAJIRA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2020 AL 29 DE FEBRERO DE 2024”.

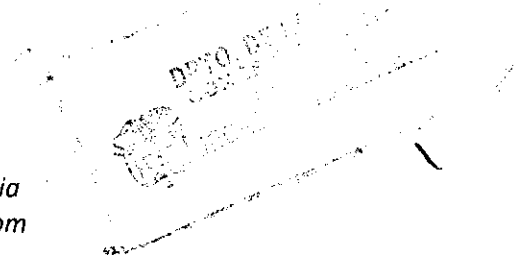
CONSIDERANDO


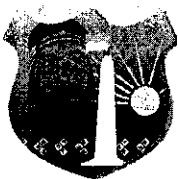
1. Que mediante resolución 060 del 16 de Septiembre de 2019, se establecieron las reglas generales, los criterios de selección y evaluación y el cronograma del Concurso público de méritos para la elección del cargo de Personero Municipal de Uribe – La Guajira para el período Institucional del 01 de Marzo de 2020 al 29 de Febrero de 2024.
2. Que durante los días 30 de Septiembre, 01 y 02 de Octubre de 2019, según el cronograma señalado en la resolución 060 del 13 de Septiembre de 2019 se llevará a cabo la inscripción de candidatos para el Concurso público de méritos para la elección del cargo de Personero Municipal de Uribe – La Guajira.
3. Que en la Resolución 060 del 16 de Septiembre de 2019 se estableció que la verificación de requisitos y presentación de documentos se debe desarrollar por la Mesa Directiva
4. Que en la fecha señalada en el cronograma se realizó le revisión de requisitos mínimos y documentación mínima requerida para ser incluido en el Concurso público de méritos para la elección del cargo de Personero Municipal de Uribe – La Guajira por parte de la Mesa Directiva conformada por los Honorables Concejales **JAIME MEJIA PEREZ, OSCAR POLANCO PAUSAYU Y JESUS DAVID COTES BERNIER.** La cual en acta del día 03 de Octubre de 2019 indicó lo siguiente:

Para tal fin se recibieron de parte de la presidencia Ocho (08) hojas de vida debidamente foliadas así

1. HERNAN JOSE FONSECA GOMEZ (21 FOLIOS)
2. ENRIQUE JESUS BARROS HERNANDEZ (43 FOLIOS)
3. CARLOS ALBERTO RANGEL CAMACHO (30 FOLIOS)
4. EDGAR ALEXANDER FERRUCHO ARISMENDY (25 FOLIOS)
5. JORGE MARIO MINDIOAL SARMIENTO (44 FOLIOS).
6. JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ (21 FOLIOS)

Dir. Calle 12 No 7G - 08 Barrio Colombia
 secretariageneralconcejouribia@gmail.com
 “UNIDOS POR EL PROGRESO”



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA NIT. 825003537 - 1 CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA	
“RESOLUCION N° 064 de 2019”		

7. JOSE RAMON CURVELO URIANA (43 FOLIOS)
8. EISSA ESTHER RODRIGUEZ GOMEZ (40 FOLIOS).

A efectos de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012: Donde todo ciudadano que desee inscribirse, y que reúnan las calidades y requisitos previstos en la Constitución y en las Leyes para ejercer el cargo en mención, podrán inscribir sus candidaturas, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. Ser colombiano de nacimiento.
2. Ciudadano en ejercicio.
3. Ser Abogado en ejercicio
4. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
6. No encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses para el ejercicio del cargo.
7. No haber llegado a la edad de retiro forzoso.

HERNAN JOSE FONSECA GOMEZ, aporta Tarjeta Profesional de Abogado No. 296947, Titulo Obtenido por la Universidad Externado de Colombia, sin antecedentes.

ENRIQUE JESUS BARROS HERNANDEZ, aporta Tarjeta Profesional de Abogado No. 163936 Titulo obtenido por la Universidad Simón Bolívar, sin antecedentes.

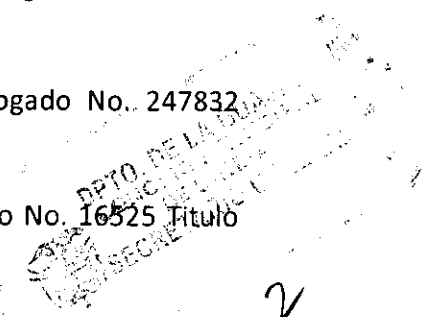
CARLOS ALBERTO RANGEL CAMACHO, aporta Tarjeta Profesional de Abogado No. 204477, Titulo obtenido por la Universidad Sergio Arboleda, sin antecedentes.


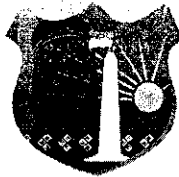
EDGAR ALEXANDER FERRUCHO ARISMENDY, aporta Tarjeta Profesional de Abogado No. 244356 Titulo obtenido por la Universidad Popular del Cesar, sin antecedentes.

JORGE MARIO MINDIOAL SARMIENTO, aporta Tarjeta Profesional de Abogado No. 141226 Titulo obtenido por la Universidad Libre de Bogotá, sin antecedentes.

JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ, aporta Tarjeta Profesional de Abogado No. 247832 Titulo obtenido por la Universidad Simón Bolívar, sin antecedentes.

JOSE RAMON CURVELO URIANA, aporta Tarjeta Profesional de Abogado No. 16525 Titulo obtenido por la Universidad Externado de Colombia, sin antecedentes.


DPTO. DE LA SECRETARÍA
SECRETARÍA GENERAL
URIBIA

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA NIT. 825003537 - 1 CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA	
“RESOLUCION N° 064 de 2019”		

EISSA ESTHER RODRIGUEZ GOMEZ, aporta Tarjeta Profesional de Abogado No. 168269 Titulo obtenido por la Corporación Universitaria de la Costa (CUC), sin antecedentes.

Así las cosas, se debe concluir que todos los aspirantes inscritos cumplen los requisitos establecidos en la ley para el cargo de Personero Municipal de Uribe – La Guajira.

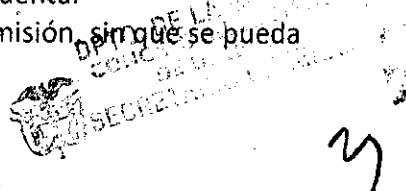
A efectos de realizar la verificación de la documentación aportada al momento de la inscripción se debe tener en cuenta lo señalado en la resolución 060 del 16 de Septiembre de 2019, el cual indica:

Documentos necesarios para la inscripción El aspirante deberá presentar al momento de la inscripción los siguientes documentos:


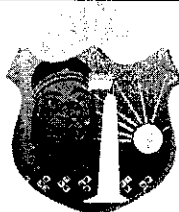
Junto al formulario de inscripción y al Formato único de Hoja de Vida de la función pública el cual deberá ser descargado de la página web www.dafp.gov.co. No será válida la presentación en otro formato, al cual se le deberá acompañar de los siguientes documentos

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Fotocopia de la Libreta Militar, en caso de varones menores de 50 años.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de Abogado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura,
5. Certificado vigente de no encontrarse el aspirante reportado en boletín de responsables fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República.
6. Certificado de antecedentes judiciales
7. Certificado de antecedentes contravencionales
8. Copia del título o del Acta de Grado o de la Tarjeta Profesional que acredite el título profesional y/o de los estudios de posgrado.
9. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo al de Personero Municipal de Uribe
10. Documentos que acrediten la experiencia laboral y capacitación en caso que el aspirante se pretenda acoger a lo señalado en el decreto ley 019 de 2012, deberá presentar certificación en la que se acredite la culminación de estudios, en caso de no hacerlo dicha experiencia laboral no podrá ser tenida en cuenta.

La falta de alguno de los documentos anteriores será causal de inadmisión, ~~sim~~ que se pueda subsanar dicha situación


 DEPTO. DE LA GUAJIRA
 CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA
 SECRETARIA GENERAL

3

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA NIT. 825003537 - 1 CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA	
“RESOLUCION N° 064 de 2019”		

A continuación, se procede entonces a verificar la documentación aportada al momento de inscripción por cada aspirante:

NOMBRE DEL ASPIRANTE: HERNAN JOSE FONSECA GOMEZ
C.C. No.: 1'032.461.972
Email: hernan.fonseca@est.uexternado.edu.co

DOCUMENTOS QUE ANEXO PARA LA INSCRIPCION:

Formulario de inscripción y al Formato único de Hoja de Vida de la función pública el cual deberá ser descargado de la página web www.dafp.gov.co. **(Si Presento)**

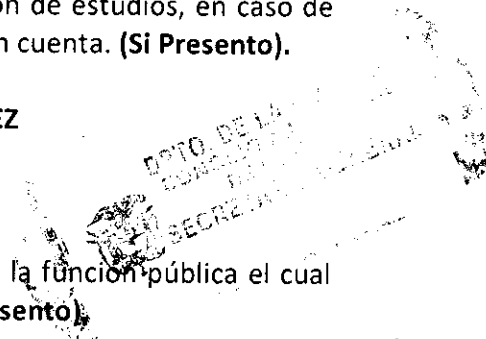
1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **(Si Presento)**
2. Fotocopia de la Libreta Militar. **(Si Presento)**
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **(Si Presento)**
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de Abogado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. **(Si Presento)**
5. Certificado vigente de no encontrarse el aspirante reportado en boletín de responsables fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República. **(Si Presento)**
6. Certificado de antecedentes judiciales. **(Si Presento)**
7. Certificado de antecedentes contravencionales. **(Si Presento)**
8. Copia del título o del Acta de Grado o de la Tarjeta Profesional que acredite el título profesional y/o de los estudios de posgrado. **(Si Presento)**
9. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo al de Personero Municipal de Uribe. **(Si Presento)**
10. Documentos que acrediten la experiencia laboral y capacitación en caso que el aspirante se pretenda acoger a lo señalado en el decreto ley 019 de 2012, deberá presentar certificación en la que se acredite la culminación de estudios, en caso de no hacerlo dicha experiencia laboral no podrá ser tenida en cuenta. **(Si Presento)**.

NOMBRE DEL ASPIRANTE: ENRIQUE JESUS BARROS HERNANDEZ
C.C. No.: 84'076.496
Email: enrique470@hotmail.com



DOCUMENTOS QUE ANEXO PARA LA INSCRIPCION:

Formulario de inscripción y al Formato único de Hoja de Vida de la función pública el cual deberá ser descargado de la página web www.dafp.gov.co. **(Si Presento)**

Dir. Calle 12 No 7G - 08 Barrio Colombia
 secretariageneralconcejouribia@gmail.com
“UNIDOS POR EL PROGRESO”



79

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA NIT. 825003537 - 1 CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA	
“RESOLUCION N° 064 de 2019”		

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **(Si Presento)**
2. Fotocopia de la Libreta Militar. **(Si Presento)**
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **(Si Presento)**
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de Abogado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. **(Si Presento)**
5. Certificado vigente de no encontrarse el aspirante reportado en boletín de responsables fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República. **(Si Presento)**
6. Certificado de antecedentes judiciales. **(Si Presento)**
7. Certificado de antecedentes contravencionales. **(Si Presento)**
8. Copia del título o del Acta de Grado o de la Tarjeta Profesional que acredite el título profesional y/o de los estudios de posgrado. **(Si Presento)**
9. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo al de Personero Municipal de Uribe. **(Si Presento)**
10. Documentos que acrediten la experiencia laboral y capacitación en caso que el aspirante se pretenda acoger a lo señalado en el decreto ley 019 de 2012, deberá presentar certificación en la que se acredite la culminación de estudios, en caso de no hacerlo dicha experiencia laboral no podrá ser tenida en cuenta. **(Si Presento)**

NOMBRE DEL ASPIRANTE: CARLOS ALBERTO RANGEL CAMACHO

C.C. No.: 84'458.718

Email: carlosrangel124@hotmail.com

DOCUMENTOS QUE ANEXO PARA LA INSCRIPCION:

Formulario de inscripción y al Formato único de Hoja de Vida de la función pública el cual deberá ser descargado de la página web www.dafp.gov.co. **(Si Presento)**


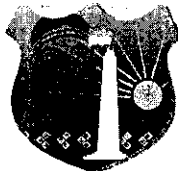
1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **(Si Presento)**
2. Fotocopia de la Libreta Militar. **(Si Presento)**
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **(Si Presento)**
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de Abogado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. **(Si Presento)**
5. Certificado vigente de no encontrarse el aspirante reportado en boletín de responsables fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República. **(Si Presento)**
6. Certificado de antecedentes judiciales. **(Si Presento)**

Dir. Calle 12 No 7G - 08 Barrio Colombia
 secretariageneralconcejouribia@gmail.com

“UNIDOS POR EL PROGRESO”



5

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA NIT. 825003537 - 1 CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA	
“RESOLUCION N° 064 de 2019”		

7. Certificado de antecedentes contravencionales. **(Si Presento)**
8. Copia del título o del Acta de Grado o de la Tarjeta Profesional que acredite el título profesional y/o de los estudios de posgrado. **(Si Presento)**
9. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo al de Personero Municipal de Uribia. **(Si Presento)**
10. Documentos que acrediten la experiencia laboral y capacitación en caso que el aspirante se pretenda acoger a lo señalado en el decreto ley 019 de 2012, deberá presentar certificación en la que se acredite la culminación de estudios, en caso de no hacerlo dicha experiencia laboral no podrá ser tomada en cuenta. **(Si Presento)**

NOMBRE DEL ASPIRANTE: EDGAR ALEXANDER FERRUCHO ARISMENDY
C.C. No.: 5´184.326
Email: edgarferrucho33@hotmail.com


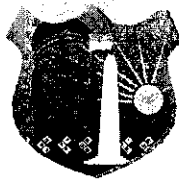
DOCUMENTOS QUE ANEXO PARA LA INSCRIPCION:

Formulario de inscripción y al Formato único de Hoja de Vida de la función pública el cual deberá ser descargado de la página web www.dafp.gov.co. **(Si Presento)**

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **(Si Presento)**
2. Fotocopia de la Libreta Militar. **(Si Presento)**
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **(Si Presento)**
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de Abogado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. **(Si Presento)**
5. Certificado vigente de no encontrarse el aspirante reportado en boletín de responsables fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República. **(Si Presento)**
6. Certificado de antecedentes judiciales. **(Si Presento)**
7. Certificado de antecedentes contravencionales. **(Si Presento)**
8. Copia del título o del Acta de Grado o de la Tarjeta Profesional que acredite el título profesional y/o de los estudios de posgrado. **(Si Presento)**
9. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo al de Personero Municipal de Uribia. **(Si Presento)**
10. Documentos que acrediten la experiencia laboral y capacitación en caso que el aspirante se pretenda acoger a lo señalado en el decreto ley 019 de 2012, deberá presentar certificación en la que se acredite la culminación de estudios, en caso de no hacerlo dicha experiencia laboral no podrá ser tomada en cuenta. **(Si Presento)**.

Dir. Calle 12 No 7G - 08 Barrio Colombia
 secretariageneralconcejouribia@gmail.com
“UNIDOS POR EL PROGRESO”

6

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA NIT. 825003537 - 1 CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA	
“RESOLUCION N° 064 de 2019”		

NOMBRE DEL ASPIRANTE: JORGE MARIO MINDIOLA SARMIENTO
C.C. No.: 79'956.251
Email: jorgemindioala@hotmail.com

DOCUMENTOS QUE ANEXO PARA LA INSCRIPCION:

Formulario de inscripción y al Formato único de Hoja de Vida de la función pública el cual deberá ser descargado de la página web www.dafp.gov.co. **(Si Presento)**

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **(Si Presento)**
2. Fotocopia de la Libreta Militar. **(Si Presento)**
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **(Si Presento)**
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de Abogado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. **(Si Presento)**
5. Certificado vigente de no encontrarse el aspirante reportado en boletín de responsables fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República. **(Si Presento)**
6. Certificado de antecedentes judiciales. **(Si Presento)**
7. Certificado de antecedentes contravencionales. **(Si Presento)**
8. Copia del título o del Acta de Grado o de la Tarjeta Profesional que acredite el título profesional y/o de los estudios de posgrado. **(Si Presento)**
9. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo al de Personero Municipal de Uribe. **(Si Presento)**
10. Documentos que acrediten la experiencia laboral y capacitación en caso que el aspirante se pretenda acoger a lo señalado en el decreto ley 019 de 2012, deberá presentar certificación en la que se acredite la culminación de estudios, en caso de no hacerlo dicha experiencia laboral no podrá ser tenida en cuenta. **(Si Presento)**

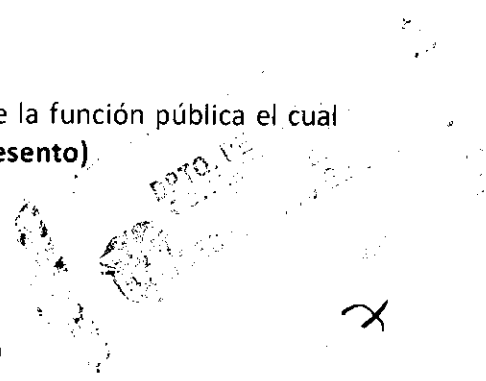
NOMBRE DEL ASPIRANTE: JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ
C.C. No.: 1'124.494.319
EMAIL: juankjes@hotmail.com


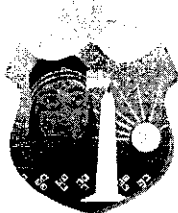
DOCUMENTOS QUE ANEXO PARA LA INSCRIPCION:

Formulario de inscripción y al Formato único de Hoja de Vida de la función pública el cual deberá ser descargado de la página web www.dafp.gov.co. **(Si Presento)**

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **(Si Presento)**
2. Fotocopia de la Libreta Militar. **(Si Presento)**

Dir. Calle 12 No 7G - 08 Barrio Colombia
secretariageneralconcejouribia@gmail.com
“UNIDOS POR EL PROGRESO”



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA NIT. 825003537 - 1 CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA	
“RESOLUCION N° 064 de 2019”		



3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **(Si Presento)**
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de Abogado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. **(Si Presento)**
5. Certificado vigente de no encontrarse el aspirante reportado en boletín de responsables fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República. **(Si Presento)**
6. Certificado de antecedentes judiciales. **(Si Presento)**
7. Certificado de antecedentes contravencionales. **(No Presento)**
8. Copia del título o del Acta de Grado o de la Tarjeta Profesional que acredite el título profesional y/o de los estudios de posgrado. **(Si Presento)**
9. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo al de Personero Municipal de Uribia. **(No Presento)**
10. Documentos que acrediten la experiencia laboral y capacitación en caso que el aspirante se pretenda acoger a lo señalado en el decreto ley 019 de 2012, deberá presentar certificación en la que se acredite la culminación de estudios, en caso de no hacerlo dicha experiencia laboral no podrá ser tenida en cuenta. **(Si Presento)**

NOMBRE DEL ASPIRANTE: JOSE RAMON CURVELO URIANA
C.C. No.: 17'827.211
EMAIL: j_rcu@hotmail.com

DOCUMENTOS QUE ANEXO PARA LA INSCRIPCION:

Formulario de inscripción y al Formato único de Hoja de Vida de la función pública el cual deberá ser descargado de la página web www.dafp.gov.co. **(Si Presento)**

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **(Si Presento)**
2. Fotocopia de la Libreta Militar. **(Si Presento)**
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **(Si Presento)**
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de Abogado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. **(Si Presento)**
5. Certificado vigente de no encontrarse el aspirante reportado en boletín de responsables fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República. **(Si Presento)**
6. Certificado de antecedentes judiciales. **(Si Presento)**
7. Certificado de antecedentes contravencionales. **(Si Presento)**

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA NIT. 825003537 - 1 CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA	
“RESOLUCION N° 064 de 2019”		

8. Copia del título o del Acta de Grado o de la Tarjeta Profesional que acredite el título profesional y/o de los estudios de posgrado. **(Si Presento)**
9. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo al de Personero Municipal de Uribe. **(Si Presento)**
10. Documentos que acrediten la experiencia laboral y capacitación en caso que el aspirante se pretenda acoger a lo señalado en el decreto ley 019 de 2012, deberá presentar certificación en la que se acredite la culminación de estudios, en caso de no hacerlo dicha experiencia laboral no podrá ser tenida en cuenta. **(Si Presento)**

NOMBRE DEL ASPIRANTE: EISSA ESTHER RODRIGUEZ GOMEZ

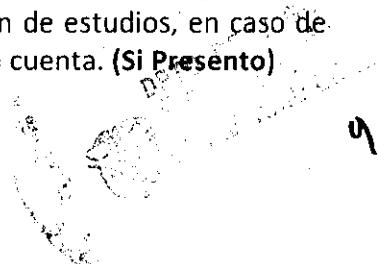
C.C. No.: 36'466.663


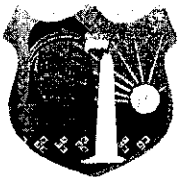
EMAIL: erodri1009@hotmail.com

DOCUMENTOS QUE ANEXO PARA LA INSCRIPCION:

Formulario de inscripción y al Formato único de Hoja de Vida de la función pública el cual deberá ser descargado de la página web www.dafp.gov.co. **(Si Presento)**

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **(Si Presento)**
2. Fotocopia de la Libreta Militar. **(Si Presento)**
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **(Si Presento)**
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de Abogado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. **(Si Presento)**
5. Certificado vigente de no encontrarse el aspirante reportado en boletín de responsables fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República. **(Si Presento)**
6. Certificado de antecedentes judiciales. **(Si Presento)**
7. Certificado de antecedentes contravencionales. **(Si Presento)**
8. Copia del título o del Acta de Grado o de la Tarjeta Profesional que acredite el título profesional y/o de los estudios de posgrado. **(Si Presento)**
9. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo al de Personero Municipal de Uribe. **(Si Presento)**
10. Documentos que acrediten la experiencia laboral y capacitación en caso que el aspirante se pretenda acoger a lo señalado en el decreto ley 019 de 2012, deberá presentar certificación en la que se acredite la culminación de estudios, en caso de no hacerlo dicha experiencia laboral no podrá ser tenida en cuenta. **(Si Presento)**



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA NIT. 825003537 - 1 CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA	
“RESOLUCION N° 064 de 2019”		

En ese orden de ideas la Mesa Directiva encuentra que Siete (07) aspirantes aportaron al momento de su inscripción los documentos necesarios para ser admitidos a la convocatoria pública excepto el aspirante **JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ**, quien no presento Certificado de antecedentes contravencionales y declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo al de Personero Municipal de Uribe.

En razón de lo expuesto la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Uribe – La Guajira.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar Admitidos a la convocatoria pública para la elección del Cargo de Personero Municipal de Uribe – La Guajira para el período del 01 de Marzo de 202 al 29 de Febrero de 2024 a los aspirantes **HERNAN JOSE FONSECA GOMEZ, ENRIQUE JESUS BARROS HERNANDEZ, CARLOS ALBERTO RANGEL CAMACHO, EDGAR ALEXANDER FERRUCHO ARISMENDY, JORGE MARIO MINDIOLA SARMIENTO, JOSE RAMON CURVELO URIANA Y EISSA ESTHER RODRIGUEZ GOMEZ.**

SEGUNDO: Inadmitir al aspirante **JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ**, quien no presento Certificado de antecedentes contravencionales y declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo al de Personero Municipal de Uribe.

TERCERO: Contra la presente procede el recurso de reposición en los términos y forma señalados en la Resolución 060 del 16 de Septiembre de 2019.

CUARTO: Notifíquese al correo electrónico de los aspirantes informado al momento de la inscripción

Dada en Uribe, Departamento de La Guajira a los Cuatro (04) días del mes de Octubre de 2019.

Jaime Mejia Perez
JAIME MEJIA PEREZ
 Presidente.-

Oscar Polanco Pausayu
OSCAR POLANCO PAUSAYU
 Primer Vicepresidente.-

Jesus David Cotes
JESUS DAVID COTES BERNIER
 Segundo Vicepresidente.-

Davidson Mejia Martinez
DAVIDSON MEJIA MARTINEZ
 Secretario General.

Dir. Calle 12 No 7G - 08 Barrio Colombia
 secretariageneralconcejouribia@gmail.com

“UNIDOS POR EL PROGRESO”

